



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de agosto de 2008.

RES. PRESIDENCIA N° 11/2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 17725/08 y sus acumuladas 17346/08, 18353/08 y 18494/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra Lidia E. Lago, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7, elevó la propuesta de designación de la Srta. Carmen Gonzalez Hudson, DNI nro. 33.406.996, y del Sr. Martín Ricardo Villegas, DNI nro. 31.165.118, en los dos cargos de auxiliar de servicio, vacantes en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 245/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la Srta. Carmen Gonzalez Hudson, DNI nro. 33.406.996, ingreso externo, se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes para Personal del Poder Judicial de la C.A.B.A. con el nro. 5484.

Que el cargo de auxiliar de servicio se encuentra sin cubrir, en virtud de la promoción de la agente Guillermina Pienovi, legajo nro. 2272, al cargo de auxiliar, conforme Res. CSEL nro. 162/2008.

Que el Sr. Martín Ricardo Villegas, DNI nro. 31.165.118, ingreso externo, se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la C.A.B.A. con el nro. 4747.

Que el cargo de auxiliar de servicio, para cuya cobertura se propone al Sr. Villegas, se encuentra sin cubrir en virtud de la designación por concurso del agente Pablo Ezequiel Giannini, legajo nro. 1572, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14, conforme Res. CM nro. 571/2008.

Que en consecuencia, las propuestas de designación de la Srta. Hudson y del Sr. Villegas, deben ser interinas, hasta la sustanciación del concurso correspondiente para la cobertura de los cargos.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 199/08.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, por razones de necesidad y urgencia es la Presidencia quien se debe expedir sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

III/2 RES. PRES. N° III /2008

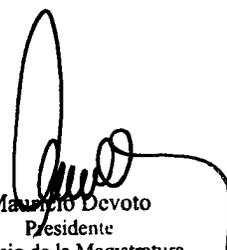
Art 1º: Designar interinamente a Carmen Gonzalez Hudson, DNI nro. 33.406.995, en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7, hasta la sustanciación del correspondiente concurso.

Art. 2º: Designar interinamente a Martín Ricardo Villegas, DNI nro. 31.165.118, en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 7, hasta la sustanciación del correspondiente concurso.

Art. 3º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su inclusión en el Orden del Día del próximo Plenario de Consejeros.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados.

RES. PRES. N° III /2008


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires